

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

118**MADRID NÚMERO 12**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 69 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Fernando Fernández García, contra la empresa “Lyon Servicios Integrados de Automoción, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado el día 30 de mayo resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Completar la parte dispositiva del decreto de insolvencia de fecha 11 de octubre de 2010 en el sentido de hacer constar que se declara en situación de insolvencia parcial a la ejecutada “Lyon Servicios Integrados de Automoción, Sociedad Limitada”, por importe de 112.927,25 euros, manteniéndose el resto de pronunciamientos contenidos en dicha resolución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Lyon Servicios Integrados de Automoción, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.667/11)